

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 37-2011-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 26 de Agosto del 2011

Vistos: la Nota Informativa N° 128-2011-OEA-HVLH/MINSA de fecha 10 de agosto del 2011 emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Nota Informativa N° 395-OL-HVLH-2011 de fecha 08 de agosto del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establecen las normas que deberán observar las Entidades del sector Público Nacional en los Procesos de Contrataciones de Bienes, Servicios Obras, regulando las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de Procesos de Selección previstos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-DG-HVLH-2011 de fecha 02 de febrero del 2011, modificada por Resolución Directoral N° 051-DG-HVLH-2011, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Víctor Larco Herrera, correspondiente al año fiscal 2011;

Que, el artículo 9° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir excluir procesos de selección (...);

Que, mediante los documentos del Visto, la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año Fiscal 2011, a efectos de incluir el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 010-HVLH-2011 "Adquisición de Impresoras Laser y Multifuncionales", por el valor referencial de S/. 39,219.00 (Treinta y Nueve Mil Doscientos Diecinueve y 00/100 Nuevos Soles), el cual se deberá ejecutar por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, en la específica de gasto 26.32.31 – Equipos Computaciones y Periféricos, contando con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0306, de conformidad a lo indicado por el Director de la Oficina de Logística;

Estando a lo informado por el Director de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración; con la visación del Director de la



Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008/EF y en uso de las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" para el ejercicio presupuestal 2011, del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 010-HVLH-2011 "Adquisición de Impresoras Laser y Multifuncionales", por el valor referencial de S/ 39,219.00 (Treinta y Nueve Mil Doscientos Diecinueve y 00/100 Nuevos Soles), el cual se deberá ejecutar por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, en la específica de gasto 26.32.31 – Equipos Computaciones y Periféricos.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE.

Artículo 3°.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" para el Año Fiscal 2011, se encuentre a disposición de los interesados en la Dirección de la Oficina de Logística, ubicado en la Avenida Pérez Araníbar N° 600 Magdalena del Mar, para su revisión y/o adquisición, así como en la página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"
[Firma]
M^{do}. *[Nombre]*
DIRECTOR GENERAL (e)
CNS: 42096

EDMD/ELSMB/MER/FJIA